



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la Orden ECD/697/2017, 24 de julio (Boletín Oficial del Estado del 27), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en las Ciudades de Ceuta y Melilla, en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, así como con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 03.04.2018, una vez vistas y atendidas las reclamaciones presentadas contra las listas provisionales, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas, esta Dirección Provincial, por Delegación de la Subsecretaría, ha resuelto hacer públicas para el curso 2018/2019 las **listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos**, ordenadas por puntuación, con indicación de la correspondiente a cada apartado y subapartado del baremo, de todos los cuerpos y especialidades para las que no se han convocado procesos selectivos.

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien de donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha ley, siendo en este caso el plazo para su impugnación, el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Melilla, 12 de junio de 2018
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: JOSÉ MANUEL CALZADO PUERTAS.

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432

CSV : GEN-0526-fd0b-1eb7-a694-3f0e-0dae-501b-822a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL CALZADO PUERTAS | FECHA : 12/06/2018 14:26 | Sin acción específica

